



TRIBUNAL DE CUENTAS

136826

ASAMBLEA GENERAL	
RECIBIDO HORA	15:30
FECHA	15/9/17
CARPETA Nº	20/15

[Firma]

Montevideo, 7 de setiembre de 2017

Señor
Raúl Sendic
Presidente de la Asamblea General

E.E.Nº 2017-17-1-0005074

Entrada Iniciada S/Nº

Oficio Nº 6700/17

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 211, Literal B) de la Constitución de la República, transcribimos la Resolución Nº 2838/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 30 de agosto de 2017:

“**VISTO:** los antecedentes remitidos por el Contador Auditor destacado ante el Poder Legislativo, relacionados con la intervención por reiteración de cuatro gastos realizados a la Cámara de Representantes en el mes de julio de 2017; imputado en el Ejercicio 2017;

RESULTANDO: 1) que el Contador Auditor destacado observó cuatro gastos a la Cámara de Representantes, por un monto de \$ 1:143.270, en el mes de julio de 2017, por los siguientes motivos:

Motivo de la Observación	Cantidad	Importe en \$
Por contravenir disposiciones de La Ley 16.713.	2	912.600
Por contravenir disposiciones de Art.132 del TOCAF.	2	230.670
TOTAL	4	1.143.270

2) que el Ordenador, al efectuar la reiteración de los gastos, no lo hizo en forma fundada;

CONSIDERANDO: 1) que el Art. 475 de la Ley 17.296 de 21/02/2001 establece que los ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda al Lit. B) del Art. 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que no se aportan elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones;

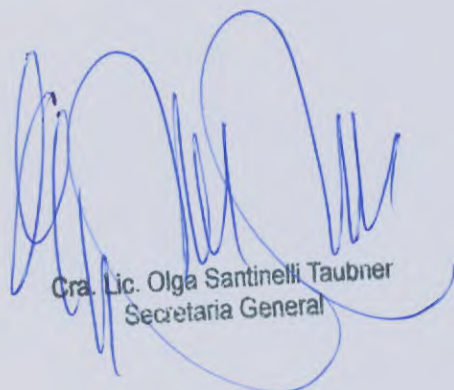
ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Art. 211 Lit. B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

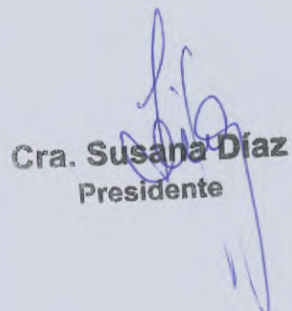
- 1) Ratificar las observaciones formuladas por el Contador Auditor destacado ante el Poder Legislativo;
- 2) Comunicar esta Resolución a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo y al Contador Auditor destacado en el Inciso; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General”.

Saludamos a Usted atentamente

lc



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General



Cra. Susana Díaz
Presidente